

TRANSACCIONES COMERCIALES

El nuevo régimen LTC abre una oportunidad para los planificadores y agentes extraterritoriales en busca de un vehículo societario "onshore" adecuado, situado en una jurisdicción favorable como Nueva Zelanda.

IMPUESTOS

- Una LTC es transparente para efectos fiscales.
- La fiscalización aplica para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) solamente. Una LTC mantiene su responsabilidad limitada y queda sujeta a las disposiciones de la Ley de Sociedades.
- Se debe aplicar al estatus LTC antes del inicio del año fiscal.
- Se considera que sus propietarios poseen bienes de la LTC directamente en proporción a su participación accionaria.
- Una LTC siempre deberá presentar una declaración de impuestos sobre la renta que especifique el monto de los ingresos y gastos correspondientes a cada accionista.
- Los ingresos y gastos de la compañía son atribuidos a los accionistas en proporción a su participación accionaria.
- Los accionistas no residentes que sólo reciben ingresos de fuente extranjera no tendrán ninguna obligación tributaria en Nueva Zelanda.
- Una LTC sigue siendo reconocida por separado de sus accionistas para efectos del Impuesto sobre los Bienes y Servicios (GST).

DIRECTORES Y ACCIONISTAS

- Sólo se requiere un (1) Director.
- Se necesita un Director Residente en Nueva Zelanda, provisto por INTERNATIONAL LEGAL HUB
- Los Directores deberán ser personas naturales y serán responsables por la gestión de la LTC.
- Debe tener 5 accionistas o menos a los cuales se les denomina Propietarios Fiscalizados (Look- Through Owners).

No todos los Propietarios Fiscalizados necesitan poseer acciones propias directamente en la LTC, como en los casos en que las acciones son propiedad de un fiduciario u otra LTC.

- Los propietarios relacionados en segundo grado (padres, hijos, nietos, abuelos, etc.) por matrimonio, unión civil, relación de hecho o por adopción se combinan para ser un solo accionista.
- Sólo una persona natural, fideicomiso u otra LTC puede ser accionista.
- Una sociedad comercial común no puede tener acciones en una LTC.

*Esta información está sujeta a cambios. Favor visitar www.ilhlaw.com

Una empresa que utiliza las reglas de una LTC sólo debe tener una (1) clase de acciones con el mismo derecho de voto con respecto a:

- Las distribuciones de la compañía;
 - La constitución de la compañía;
 - Las variaciones de capital y el nombramiento de los directores;
 - La distribución de utilidades y activos; y
 - La adquisición y cancelación de acciones.
- No existen requisitos de capital.

DECLARACIONES ANUALES/REGISTROS

- Puede haber requisitos específicos en Nueva Zelanda sobre presentar declaraciones de impuestos para la LTC y el Accionista.
- El año fiscal consiste generalmente de un periodo de 12 meses que finaliza el 31 de marzo.
- Una LTC debe llenar una declaración de impuestos sobre la renta que recoge el importe total de los ingresos o deducciones para el año fiscal de la empresa, el monto de los ingresos para cada propietario y un resumen de las deducciones de cada propietario.
- La empresa no paga impuestos, pero cada propietario debe hacer una declaración individual de ingresos teniendo en cuenta los montos que figuran en la declaración de ingresos de la compañía.
- Si la empresa está vinculada a un agente de impuestos registrado, podrá extender el plazo para presentar la declaración del impuesto de sociedades hasta el 31 de marzo del año siguiente.
- Una LTC debe presentar la declaración anual.
- Una LTC puede mantener el Registro de Acciones.
- Una LTC puede mantener los registros reglamentarios en su Oficina Registrada.

INCORPORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Desde el 1 de abril de 2011, las empresas de nueva incorporación pueden elegir convertirse en LTC desde su fecha de constitución.
- Las LTC son constituidas e inscritas en el Registro de Sociedades de Nueva Zelanda.
- El Registro de Sociedades incluye los detalles sobre la sede social u oficina registrada de la empresa, sus directores y accionistas.

*Esta información está sujeta a cambios. Favor visitar www.ilhlaw.com



- La empresa debe ser residente fiscal de Nueva Zelanda y puede ser tratada como residente en virtud de algún acuerdo de doble tributación.
- Los accionistas de una empresa pueden optar por hacer de la sociedad una LTC, completando un formulario para elegir operar como empresa fiscalizada.
- Un director de la compañía o un agente autorizado por el director deberá llenar la elección del director y confirmar que todos los accionistas de la empresa han firmado la elección y que la empresa cumple con los criterios de elegibilidad para ser una LTC.
- Una empresa conservará su estatus de LTC durante toda su vida, a menos que los accionistas revoquen la elección de ser una LTC o la compañía quede inhabilitada para ser una LTC. Si una LTC no cumple con los criterios de elegibilidad pierde su estatus de LTC desde el primer día del año fiscal en el que se produjo la infracción o incumplimiento; no puede entonces utilizar las reglas referentes a las LTC durante el año en que ocurre el incumplimiento y tampoco durante los dos ejercicios fiscales posteriores.
- Si ocurren cambios en la participación accionaria, no se requiere volver a presentar el formulario de elección de LTC, siempre que la participación accionaria revisada no descalifique a la empresa para operar como una LTC.

VENTAJAS DE NUEVA ZELANDA

- Exención de todos los impuestos locales.
- No hay control de divisas extranjeras.
- Estabilidad política y económica.
- Excelentes medios e instalaciones de comunicación globales.
- Personal calificado.
- No hay impuesto sobre las plusvalías.
- No hay impuestos de timbre.
- Gran red de tratados de doble imposición y acuerdos de información disponibles.
- Miembro de la OCDE.

*Esta información está sujeta a cambios. Favor visitar www.ilhlaw.com